



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/BW-0075/04/22

Oficio No. 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1120/22

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de abril de 2022

**C. CARMEN ARIEL GOMEZ JIMENEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**PLAN MAESTRO LOS OCOTONES, S.P.R. DE R.L. DE C.V.**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 12 de abril de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 27 de abril de 2022, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO CHIS, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 11, AÑO 22**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **P.P. Los Ocotones, P-07-017-OCO-002/13**; ubicado en el Municipio de **CINTALAPA**; autorizada mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1114/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
CHIAPAS

**C. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTÍZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Chiapas, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación mediante Oficio de la Oficina del Secretario No. 00794 de fecha 03 de junio de 2019, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.- Exp. 127.25S.712.10.3-1/2013

MAYAO/CAS/aso

